



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, veinticinco (25) de marzo de dos mil veinticinco (2025)

PROC: VERBAL
DTE: RAFAEL ORTIZ CASTRO Y OTROS
DDO: SANITAS S.A.S Y OTROS
RAD: 760013103005-2021- 00036-00

Toda vez que el apoderado judicial de La Llamada en Garantía la Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo, allega el soporte de pago realizado a la parte demandante por la suma de Doscientos Veinte Millones de Pesos (\$220.000.000), en cumplimiento de lo acordado en la audiencia celebrada el 26 de septiembre de 2024, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: AGREGAR a los autos para que obre y conste el memorial que precede, a través del cual se allega soporte de pago realizado por LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. el día 30 de octubre de 2024, por la suma total de DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS (\$220.000.000 M/CTE) que corresponde a lo acordado por las partes en la audiencia de 26 de septiembre de 2024.

SEGUNDO: DECRETAR el levantamiento de las medidas cautelares decretadas y practicadas en este proceso, si a ello hubiera lugar. Por secretaría líbrense los oficios correspondientes.

NOTIFÍQUESE

LIZBETH FERNANDA ARELLANO

JUEZ